Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga
Registro de Salida
Nº SMA/2024/000177
Fecha: 31/01/2024

EMA | 2024 | 000223

CENTRO OPOSICIONES

COLEGIO OFICIAL Veterinarios Málaga

ACUERDO DE COLABORACIÓN

De una parte, Don JOSÉ GARCÍA GARCÍA, con D.N.I. 34978190C, en calidad de Gerente de FORMACION EXPERTA S.L. con N.I.F. B-70390828 y domicilio en Rúa San Lázaro Nº 83, Santiago de Compostela, A Coruña, en adelante LA EMPRESA.

De otra, D/ Juan A. De Luque Ibáñez, con DNI 25693805E, en calidad de Presidente del **Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga**, en adelante, ICOV Málaga con CIF Q2971001I y con domicilio en Pje. Esperanto, 1, 29007 Málaga.

EXPONEN

Que FORMACION EXPERTA S. L. es una empresa legalmente constituida dedicada a la formación para el acceso a las distintas Administraciones Públicas y que actúa con el nombre comercial «CENTRO ESTUDIO OPOSICIONES» (en adelante EL CENTRO).

Que ICOV Málaga desea poner al alcance y facilitar la preparación de sus asociados que lo deseen, de las pruebas selectivas que convoque el Estado para la categoría de Cuerpo Nacional Veterinario del Estado.

ACUERDAN

Que ambas partes se reconocen capacidad para firmar el presente ACUERDO MERCANTIL DE COLABORACION sujeto a las siguientes:

ESTIPULACIONES

1ª.- Que CENTRO ESTUDIO OPOSICIONES realizará las labores conducentes a la preparación de los aspirantes para el acceso a la función pública de todos los temas recogidos en la/s convocatoria/s publicada/s por el Estado para la categoría de Cuerpo Nacional Veterinario, y para ello:

a) Desarrollará todos los temas recogidos en el Temario oficial y que se entregarán a todos los alumnos inscritos y en alta en dicho curso de preparación.
b) Impartirá clases mediante videoconferencias en directo y/o grabadas semanales de 4 horas de duración
c) Se abarcará la preparación de todas las pruebas (excepto la prueba de idiomas)
d) Propondrán tutorías.
e) Realizará simulacros de examen.
f) El Aula Virtual permanecerá abierta con todos los contenidos hasta la fecha del examen, salvo para aquellos alumnos que hubieran causado baja en el curso.
g) EL CENTRO realizará un descuento en función de las categorías, detallado en la siguiente tabla:

Precios colegiados	Precios NO colegiados
1.090€ en 3 plazos	1.390€ en 3 plazos

2ª. Que ICOV Málaga realizará la difusión de este acuerdo a través de los medios disponibles (enviando mail informativo a todos sus colegiados u ofreciendo la información en su página web y/o en las redes sociales)

3ª.- EL CENTRO y ICOV Málaga se obligan a actuar con toda la discreción y reserva necesarias para mantener la confidencialidad de los trabajos realizados por y para EL CENTRO.

4ª.- ICOV Málaga se compromete a no facilitar a ninguna persona o entidad, ni comercializar ninguno de los materiales desarrollados por EL CENTRO.

5ª.- Tanto ICOV Málaga como EL CENTRO se comprometen a no facilitar datos a terceros, de ninguno de los alumnos inscritos.

6ª.- ICOV Málaga no podrá utilizar en beneficio propio o de terceros los datos obtenidos sobre los alumnos, proyectos o funcionamiento en general del CENTRO.

7ª.- El CENTRO se compromete a realizar su trabajo con la mayor calidad posible, acudiendo a las fuentes necesarias de rigor y seriedad, y aplicando los métodos y conocimientos adecuados para que su trabajo redunde en el mejor provecho de los alumnos participantes.

Y para que así conste, las partes lo suscriben en prueba de conformidad en el lugar y fecha:

En Santiago de Compostela, __ de diciembre de 2023

Fdo. José García García Fdo. Juan A. De Luque Ibáñez_____

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS - MALAGA - 1